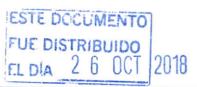
ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACIÓN QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS FIRMANTES (ARTÍCULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN OFICIOSA.



	GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES		
UACI del Hospital de Ahuachapàn	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISIÓN NO:202	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS						
Lugar y Fecha:	Ahuachapàn 25 de Octubre del 2018	No.Orden:215/2018				
	RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	TEL: 2221-7289				

SERVI OMEDA JOSE ALI MARTINEZ

CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA DESCRIPCION	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR	
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
-	-0	ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO	-	-
1	Cada Uno	60302525- MESA GINECOLOGICA, MARCA SERVIOMEDA NO IMPRESA, FABRICACION NACIONAL, DIMENCIONES LARGO 160 A 170CM, ANCHO 55-60CM, ALTO 75-80CM. GARANTIA: 1 AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICACION.	\$600.00	\$600.00
		ADMINISTRADOR DE O/C ING. JORGE ARTURO CHICAS		
-	-	TOTAL	=:	\$600.00

SON: Seiscientos 00/100 Dólares

OBSERVACION:

0202 - Atención Hospitalaria. F.F.: 1- FONDO GENERAL.

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra
- * Tiempo de entrega: 30 Días Hábiles. 10 dic
- * Coordinar entrega con: Guardalmacén al 2445-6868

LUGAR DE ENTREGA : ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA/CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

DIRECTOR DIRECTOR DISTRIBUIDORA DE FQUIPO MEDICO

MEDICA

Ing. Walt of Ernesto Lamus P.

SAN SALVADORA DE FQUIPO MEDICO

SAN SALVADORA DE FOUIPO MEDICO

SAN SALVADORA DE FOUIPO MEDICO

SAN SALVADORA DE FOUIPO MEDICO

FIRMA Y SEllo dell'Suministrante